essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 13 de septiembre de 2018

NOTA G.U.O.C. N° 610/18

SEÑORES
DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTÓBAL"
Telf.: (021) 603 130
Email: depsancristobal@hotmail.com

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 02 del Acta N° 1106/2018 de fecha 12 de septiembre de 2018, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **ARTICULO 1º ADJUDICAR** el presente llamado a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA Y GRÚA" POR CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO ID. N° 339.864, a la firma Oferente DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTÓBAL" de Bernarda González, conforme al siguiente cuadro:

Itéms	Descripción	Cant. Mínima a Ejecutar	Cant. Máxima a Ejecutar	Precio Unitario de la Oferta a Adjudicar **(IVA INCLUIDO)**	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Alquiler de una grúa que cuente con un molinete con capacidad de 10 tn. O superior, alcance horizontal de 8 mts. O superior, alcance vertical de 10 mts. O superior, con operador.	250	500	310.000	77.500.000	155.000.000
2	Alquiler de una retroexcavadora, con profundidad de excavacion de 3 mts. y ancho de 0,60 a 0,80 metros con operador. El brazo de alcance llegue a la profundidad de 3 metros.	100	200	320.000	32.000.000	64.000.000
3	Alquiler de una retroexcavadora a oruga, con profundidad de excavacion de 4 a 6 mts. y ancho de la cuchara de minimo 0,80 a 1,20 metros con operador. El brazo de alcance llegue a la profundidad de 6 metros.	125	250	430.000	53.750.000	107.500.000
TOTAL GENERAL GUARANIES					**Gs 163.250.000**	**Gs 326.500.000**

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:
1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

ABOG. CARLOS A. OCAMPOS, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTIFICACION - ALQUILER DE RETRO Y GRUA

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 13 de septiembre de 2018, 15:15
Para: depsancristobal@hotmail.com

BUENOS TARDES, ADJUNTO LA NOTIFICACION, SOLICITAMOS NOS RESPONDAN CON UN ACUSE DE HABER RECIBIDO EL CORREO, PARA SEGUIR CON EL PROCESO
MUCHAS GRACIAS.

NOTIFICACION SAN CRISTOBAL - RETRO Y GRUA.PDF
518K

Bernarda Gonzalez Vda. de Martinez <DEPSANCRISTOBAL@hotmail.com> 14 de septiembre de 2018, 8:18
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Recibido
Atte.
Ever Barrios

De: uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Enviado: jueves, 13 de septiembre de 2018 19:15
Para: depsancristobal@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACION - ALQUILER DE RETRO Y GRUA

BUENOS TARDES, ADJUNTO LA NOTIFICACION, SOLICITAMOS NOS RESPONDAN CON UN ACUSE DE HABER RECIBIDO EL CORREO, PARA SEGUIR CON EL PROCESO
MUCHAS GRACIAS.